



Documento firmado digitalmente por:
ALFONSO ANIBAL BENDEK
Funcionario SGSCTH
Fecha de firma: 2021-03-09T16:31:03-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

CERTIFICA

Que la Doctora DINA MARIA RODRIGUEZ ANDRADE, Directora de Economía Digital, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, informa a esta Subdirección que se hace necesario contratar los servicios de una persona natural de acuerdo con el estudio previo remitido al área de contratación, del cual se resalta la requisición del siguiente perfil y características:

- Perfil académico: El candidato debe ser profesional en Derecho
- Experiencia: El candidato debe acreditar experiencia profesional igual o superior a dos (2) años o por lo menos un (1) año de experiencia profesional relacionada con el objeto a contratar.

Objeto a realizar: Prestar servicios profesionales a la Subdirección para la Transformación Sectorial apoyando jurídicamente las iniciativas, programas y proyectos que se adelanten en el marco del fortalecimiento para la transformación digital de las empresas a nivel nacional en articulación con el Modelo Integrado de Gestión (MIG) del Ministerio.

Que de conformidad con el proceso de contratación de prestación de servicios que se pretende adelantar y revisada la información existente en esta Subdirección, referente al Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio, cargos y hojas de vida del personal vinculado a la planta de personal de la misma entidad, a la fecha de la solicitud efectuada para este trámite, es posible determinar que los servidores actualmente vinculados a la entidad no pueden asumir los compromisos u obligaciones que pudieran emanar del objeto del servicio descrito por el solicitante, debido al volumen, complejidad y falta de capacidad operacional y disponibilidad del talento humano; lo que permite establecer que no se cuenta con personal suficiente y disponible que pueda satisfacer la necesidad indicada en los estudios previos.

Se precisa que el contenido de la presente certificación corresponde al estado actual de la planta de personal de la entidad, sin perjuicio de los cambios en la situación de la misma que se presenten con ocasión de la futura provisión gradual de cargos creados en virtud del rediseño institucional materializado en el Decreto 1064 de 2020, los cuales deberán ser analizados periódicamente por cada Director o Jefe de Área, de cara a las necesidades de servicio específicas de la dependencia a su cargo.

De igual modo, no tiene por fin ejercer control de legalidad sobre el proceso contractual que se pretende adelantar, entendiendo como labor del área que establece la necesidad, velar y garantizar que el proceso de contratación directa se ajuste a las disposiciones administrativas establecidas en el manual de contratación de la entidad y demás normas legales y reglamentarias aplicables, para celebración y ejecución de cualquier contrato, dependiendo en todo caso del supervisor designado, garantizar el cumplimiento del contrato.

Así mismo, se hace constar que la presente certificación se expide con el análisis efectuado a la fecha de su expedición para los efectos a que haya lugar, certificación que se profiere a solicitud de la Doctora DINA MARIA RODRIGUEZ ANDRADE, Directora de Economía Digital, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el mes de marzo de 2021.

ALFONSO ANIBAL BENDEK
Subdirector para la Gestión del Talento Humano

Revisó: Cesar Mora- Profesional Especializado Subdirección para la Gestión del Talento Humano



Documento firmado digitalmente por:
ALFONSO ANIBAL BENDEK
Funcionario SGSGTH
Fecha de firma: 2021-03-09T18:31:03-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2021-03-09T18:31:03-05:00
ALFONSO ANIBAL BENDEK
1045702174
Funcionario SGSGTH
4.3. SG Sub para la Gestion del Talento Humano
MinTIC